

Sección I. Disposiciones generales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

1302 *Aprobación definitiva presupuesto 2015*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico en la isla de Menorca, en sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2014, el presupuesto general del Consorcio para el año 2015.

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB núm. 175, de 23 de diciembre de 2014, y transcurrido el plazo de quince días, legalmente establecido, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el expediente y, en consecuencia, se procede a la siguiente publicación:

Resumen por capítulos del Presupuesto 2015

Capítulo de ingresos	Importe
3 Tasas y otros ingresos	255.911,96
Total ingresos	255.911,96
Capítulo gastos	
1 Gastos de personal	214.338,67
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	41.173,29
Capítulo inversiones	
6 Mobiliario	400,00
Total gastos	255.911,96

Maó, 21 de enero de 2015

LA PRESIDENTA
Marta Vidal Crespo